

Municipio de Matamoros, Coahuila de Zaragoza**Participaciones Federales a Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-05017-19-0709-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 709

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Participaciones Federales a Municipios", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	6,452.8
Muestra Auditada	6,452.8
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021, se practicó la revisión de procedimientos específicos a los recursos transferidos al municipio de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, del Ramo General 28 denominado "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios".

Al respecto, en el municipio de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, se identificó un universo asignado de 115,927.9 miles de pesos; sin embargo, es importante señalar que la base sobre la cual se desarrolló la auditoría se enfocó en el ejercicio y aplicación de los recursos integrados por los conceptos correspondientes a los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" con un monto seleccionado por 6,452.8 miles de pesos.

En ese tenor, el universo fiscalizado ascendió a 6,452.8 miles de pesos y el monto revisado equivale al 100.0% de los recursos fiscalizados.

Antecedentes

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como de los artículos 47 y 50, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es responsable de fiscalizar las participaciones federales.

En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2021, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

- La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.
- El ejercicio de las participaciones federales a través de 32 auditorías, una a cada entidad federativa.
- El cumplimiento del artículo 47, segundo párrafo, de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la SHCP.
- El ejercicio de las participaciones federales a municipios, bajo un nuevo modelo de fiscalización a través de 500 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

En este sentido, con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la fiscalización de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2021, se diseñó la estrategia del modelo de fiscalización COLMENA, el cual consistió en la focalización de revisión de actos en particular en los municipios seleccionados, por ejemplo: la adquisición de un bien o servicio, cuya fuente de recursos corresponda a participaciones federales. Su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adquisición (licitación, invitación, adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el municipio de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, ejecutor de las Participaciones Federales a Municipios en el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión de las participaciones, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA DE ZARAGOZA
CUENTA PÚBLICA 2021

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Ambiente de Control

El municipio contó con las Normas en Materia de Control Interno, emitidas y publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza en el mes de agosto de 2013, las cuales fueron de observancia obligatoria.

El municipio contó con el Reglamento Interior para la Organización Política y Administrativa del Municipio de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, en el que se estableció su naturaleza jurídica, sus atribuciones y ámbito de actuación, con fecha de actualización del mes de febrero de 2015.

El municipio contó con el Manual General de Organización de la Administración Pública del Estado de Coahuila, en el que se estableció su estructura orgánica y las funciones de sus unidades administrativas, con fecha de actualización del mes de octubre de 2016.

Administración de Riesgos

El municipio contó con el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, en el que se establecieron sus objetivos y metas estratégicos, emitido y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza en el mes de mayo de 2019.

El municipio contó con una auditoría realizada por un despacho externo por disposición de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El municipio actualizó el resguardo de activos fijos para evitar pérdidas o malos manejos y supervisó el parque vehicular con la validación del llenado del combustible y la instalación de piezas de vehículos en mantenimiento.

Actividades de Control

El municipio contó con un software para el control del padrón de predial en catastro, así como con el Sistema Integral de Información Financiera para el manejo contable, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.

El municipio careció de un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes de la institución.

Información y Comunicación

El municipio estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria mediante el Código Municipal para el Estado de Coahuila, con última reforma publicada el 23 de febrero 2021.

El municipio cumplió con la obligación de registrar presupuestal, contable y patrimonialmente sus operaciones mediante el Sistema Integral de Información Financiera.

Supervisión

El municipio evaluó los objetivos y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo mediante las fichas programáticas de evaluación, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 90 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al municipio de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, se considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

2. El municipio de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, contó con los registros presupuestales y contables de las erogaciones de una muestra seleccionada por concepto de combustible, adquisición de camión pipa y servicios profesionales, financiadas con las Participaciones Federales a Municipios 2021, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 6,452.8 miles de pesos a la fecha de corte de la auditoría.

Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios

3. Con la revisión del expediente técnico del contrato número ADQ-COMBUSTIBLE-001-2021 seleccionado para su fiscalización, realizado por el municipio de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, con recursos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2021, se constató que el municipio adjudicó el contrato mediante el procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, con base en el dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Presidencia Municipal de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, al proveedor en el municipio con la infraestructura y capacidad financiera para otorgar el crédito requerido para realizar la operación diaria de la entidad, al que se le realizaron pagos por 6,174.8 miles de pesos correspondientes a la adquisición de combustible para los vehículos oficiales y en comodato de la Presidencia Municipal de Matamoros, Coahuila de Zaragoza; asimismo, se constató que la prestación del servicio de suministro de combustible se amparó en un contrato formalizado.

4. Con la revisión del expediente técnico del contrato sin número de compra-venta de vehículo realizado por el municipio de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, con recursos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2021, se constató que el municipio adjudicó el contrato mediante el proceso de adjudicación directa por excepción a la licitación pública por un monto de 150.8 miles de pesos para la adquisición de un vehículo pipa, modelo 1974, para uso en la Dirección de Servicios Públicos Municipales; asimismo, se verificó que la compra se amparó en un contrato formalizado; sin embargo, no se presentó la documentación que acreditara el avalúo por una institución de crédito o valuador autorizado que demostrara la conveniencia de la adquisición del bien usado.

La Unidad de Investigación de la Contraloría Municipal de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC/AI/001-2023, por lo que se da como promovida esta acción.

5. Con la revisión del convenio de coordinación y colaboración para la contratación de profesionales de auditoría independientes celebrado por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza y el municipio de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, se constató que la Contraloría Municipal de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, designó al auditor externo para la contratación de servicios profesionales para realizar la auditoría de los estados financieros de la presidencia municipal, por un monto de 127.2 miles de pesos, el cual contó con el certificado de aptitud vigente, emitido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza, y con un registro ante la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; sin embargo, los servicios no se ampararon en un contrato formalizado.

El municipio de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el contrato de servicios profesionales formalizado, con lo que se solventa lo observado.

6. Con la revisión del expediente técnico del contrato número ADQ-COMBUSTIBLE-001-2021 pagado con recursos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2021, se constató que el proveedor realizó la entrega de combustible de acuerdo con los vales de gasolina expedidos por la tesorería municipal, de los cuales presentó el comprobante correspondiente con las firmas autorizadas de suministro, así como las facturas por el valor de los comprobantes a la dirección de adquisiciones.

Sin embargo, los padrones de vehículos en comodato y del departamento de bomberos no se encontraron actualizados, ya que se registraron vehículos de 15 departamentos en las bitácoras de gasto de combustible no localizados en los padrones vehiculares por 3,760.3 miles de pesos.

El municipio de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la actualización de los padrones de vehículos, en los que se identificaron los vehículos de 15 departamentos registrados en las bitácoras de gasto de combustible por 3,760,256.65 pesos, con lo que se solventa lo observado.

7. Con la revisión del expediente técnico del contrato sin número de compra-venta de vehículo pagado con recursos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2021, se constató que el vendedor emitió la factura correspondiente y entregó el vehículo al municipio, el cual realizó el pago correspondiente una vez recibido el vehículo y lo registró en el padrón vehicular; sin embargo, no se realizó el cambio de propietario dentro de los 30 días después de la entrega del bien, lo cual originó una pena convencional

de 10.0 miles de pesos conforme a lo establecido en el contrato; no obstante, el municipio no la aplicó.

El municipio de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó el reintegro de los recursos por 10,000.00 pesos a la cuenta de las Participaciones Federales a Municipios, con lo que se solventa lo observado.

8. Con la revisión de los informes de resultados y los dictámenes sobre la auditoría de los estados financieros de la presidencia municipal correspondientes a los cuatro trimestres de 2021, se verificó que el municipio recibió, conforme a la calendarización acordada con el prestador de servicios profesionales, los entregables correspondientes a la revisión de los documentos que sustentaron los avances de gestión financiera y Cuenta Pública, del cumplimiento de obligaciones fiscales, de evaluación de control interno, los informes preliminares y los dictámenes correspondientes.

Recuperaciones Operadas y Actualización a Valor Actual

Se determinó un monto por 10,000.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 10,000.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 10,000.00 pesos pertenecen a actualizaciones a valor actual.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 6,452.8 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, mediante las Participaciones Federales a Municipios en el ejercicio fiscal 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

A la fecha de corte de la revisión, el municipio de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, erogó 6,452.8 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos pagados con las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2021 por concepto de combustible, adquisición de camión pipa y servicios profesionales para realizar la auditoría de los estados financieros de la presidencia municipal.

En el ejercicio de los recursos, el municipio de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, observó la normativa de las Participaciones Federales a Municipios, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

El municipio de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, dispone de un adecuado sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos de las participaciones, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el municipio de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, realizó un ejercicio de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios correspondientes al ejercicio fiscal 2021 ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

El municipio de Matamoros, Coahuila de Zaragoza.